



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 631304003001-2019-00127-00
Auto de Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0008

Vista la solicitud proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, es de precisar que el 25 de enero de 2022, se profirió auto que resolvió solicitud de acumulación del proceso que cursa allí con el radicado 630014003006-2021-00460-00 (nro. 31 exp), situación que fue comunicada por correo electrónico el 9 de febrero de 2022 (nro. 32 y 33 exp.).

Pro secretaría **LÍBRESE** comunicación anexando copia de los folios referidos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49aff31e22f3b3bc59c002af64665f9311236f1a63cfe3aee69c38d55b9ebff**

Documento generado en 17/01/2023 10:07:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>